



Villavicencio, veintiséis (26) de febrero de dos mil diecinueve (2019)

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: AMILBIA VELEZ LONDOÑO OS
DEMANDADO: NACIÓN – CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
EXPEDIENTE: 50-001-33-33-009-2017-00006-00

Con el propósito de hacer uso de los recursos físicos y tecnológicos dotados para el normal funcionamiento del sistema oral implantado por la ley 1437 de 2011 – CPACA, y especialmente, teniendo en cuenta la disponibilidad de salas de audiencia, el Despacho dispone fijar nueva fecha y hora para llevar a cabo la **AUDIENCIA DE PRUEBAS** dentro del presente asunto, la cual se realizará el **MIÉRCOLES VEINTISIETE (27) DE MARZO DE 2019 A LAS 02:00 P.M.**, en la **Sala de Audiencias No. 3**, ubicada en la **Calle 36 No. 29-35/45/47/49/59 (Diagonal a la Casa Del Deportista)**, Piso 2 de la ciudad de Villavicencio.

Las Sras. **EDDA MARCELA GONZÁLEZ CHIVATA** y **MARÍA EUGENIA AVILA NIETO** - testigos que residen en Mitú (Vaupés), se deben presentar en la fecha y hora programada para la audiencia en el **Juzgado Promiscuo del Circuito de Mitú**, ubicado en la **Carrera 13 No. 13 – 30, Palacio de Justicia de la ciudad de Mitú**; con el fin de rendir su testimonio de manera virtual. Su comparecencia se hará a través de la apoderada judicial de la parte demandante.

Notifíquese y cúmplase

VELKIS ELIANA SERRATO AZA
Jueza de Circuito

	Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO		
La providencia calendarada 26 de FEBRERO de 2019 , se notifica por anotación en Estado Electrónico No. 006 del 27 DE FEBRERO de 2019 .		
 LAUREN SOFÍA TOLOSA FERNÁNDEZ Secretaria de Circuito		

